

Autoinforme de seguimiento

Convocatoria 2011/2012

ID Ministerio	2501846
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Maestro de Educación Primaria
Universidad	Universidad de Huelva
Centro	Facultad de Ciencias de la Educación
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

Para la cumplimentación de éste autoinforme se recomienda tener en cuenta el "Procedimiento para el seguimiento de los títulos oficiales (grado y máster)".

1. Información relativa a la aplicación del sistema interno de garantía de la calidad: planificación, ejecución, evaluación y revisión según los procedimientos establecidos en el RD 1393/2007. Resumen de los resultados de la aplicación de dicho sistema así como de los puntos fuertes y débiles detectados y las medidas de mejora adoptada

a. Valoración sobre el proceso de implantación del título.

1.1.a. Valoración del proyecto inicial de la memoria

El proyecto establecido en la Memoria de Verificación se ha cumplido en todos los aspectos académicos, docentes y organizativos. Lo que está reflejado en la información recogida en la web del título (<http://www.uhu.es/fedu/index.php?menu=inicio&submenu=Titulaciones&opcion=grado1112&nombreTit=GraEduP>) y en la documentación disponible en la Intranet de la Facultad de Ciencias de la Educación.

En el curso 2010-2011 se implanta el primer curso del Grado. En el primer curso el número de alumnos/as matriculados/as (335) fue inferior al estimado en la memoria de verificación (390 plazas de nuevo ingreso por año). De cara a la puesta en marcha del Grado en Maestro/a de Educación Primaria se constituyeron los equipos docentes docentes, reglamento de funcionamiento de los equipos docentes, plantillas estandarizadas de guías docentes.

La información relevante para el seguimiento del Título está recogido en este autoinforme y en las siguientes URL

1) la página web del Título (<http://www.uhu.es/fedu/index.php?menu=inicio&submenu=Titulaciones&opcion=grado1112&nombreTit=GraEduP>)

2) la Intranet del Título (<https://universidad.isotools.org/>)

Este informe ha sido elaborado por la Comisión de Garantía de Calidad del Título de Grado en Maestro/a de Educación Primaria y la Comisión de Garantía de Calidad del Centro de Facultad de Ciencias de la Educación.

Desde la Universidad se han elaborado las siguientes normativas referentes a los nuevos Títulos de Grado:

- Normativa Nuevos Planes de Estudios

Acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Huelva

? Criterios para la Designación de Comisiones de Planes de Estudio para las enseñanzas de Grado en la Universidad de Huelva. Acuerdo de la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de fecha 28 de abril de 2008.

? Resolución de 16 de junio de 2008 sobre contenidos comunes mínimos en las enseñanzas de Grado.

? Directrices para la elaboración de las propuestas de Titulaciones de Grado, aprobadas en C.G. de 21 de octubre de 2008 y modificada el 15 de diciembre de 2008

Legislación específica

- Maestro/a de Educación Primaria

? Orden ECI/2211/2007, de 12 julio (BOE de 20-07-07) por la que se establece el currículo y se regula la ordenación de la Educación primaria.

? Resolución de 17 de diciembre de 2007 (BOE de 21-12-07) por la que se establecen las condiciones a las que deberán adecuarse los Planes de Estudios.

? Orden 3857/2007, de 27 de diciembre (BOE de 29-12-07) por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios.

Normativa de la Universidad de Huelva para los Grados

? Reglamento de reconocimiento y transferencia de créditos de la Universidad de Huelva. Acuerdo del Consejo de Gobierno de 16 de julio de 2009.

? Normativa de permanencia y gestión para las enseñanzas de Grado en la Universidad de Huelva. Acuerdo Consejo Social de 23 de julio de 2009.

? Normativa de evaluación para las titulaciones de Grado de la Universidad de Huelva. Acuerdo del Consejo de Gobierno de 16 de julio de 2009

? Reglamento de permanencia y tipos de matrículas de las Enseñanzas Oficiales de Grado. Acuerdo del Consejo de Gobierno de 16 de julio de 2009.

? Reglamento de reconocimiento de créditos en los Estudios de Grado por la realización de actividades universitarias, culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de junio de 2011.

Ha habido una gran implicación de la práctica totalidad de los profesores/as responsables de las asignaturas del Grado en su puesta en marcha, así como en el cambio de metodología necesario, la coordinación de contenidos y competencias y la revisión del desarrollo del Grado.

El equipo directivo de la Facultad de Ciencias de la Educación, ha trabajado junto con los responsables de la Universidad en distintos aspectos relacionados con el Grado principalmente desde el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado, Vicerrectorado de Tecnologías y Calidad, Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Empresa y el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales.

POR FALTA DE CAPACIDAD VER DOCUMENTO ADJUNTO EN EL APARTADO CUATRO, LOS SIGUIENTES PUNTOS: 1.1.b, 1.1.c, 1.1.d y 1.1.e

b. Valoración sobre la puesta en marcha del SGC.

1.2.a. Responsables del sistema interno de garantía de calidad: Cómo han actuado en la planificación, ejecución, evaluación y revisión.

El sistema establecido en la Universidad de Huelva es el siguiente: se ha constituido una Comisión de Garantía de Calidad de Título y una Comisión de Garantía de Calidad de Centro formada por el equipo directivo del centro y un representante de cada uno de los títulos a través del presidente de las comisiones de los títulos que la componen.

Una Comisión de garantía de calidad de Centro compuesta por:

- Decano/a
- Secretario/a.
- Vicedecano/a de Calidad y Postgrado.
- Profesor/a representante CGC de Primaria.
- Profesor/a representante CGC de Educación Social.
- Profesor/a representante CGC de Psicología.
- Profesor/a representante CGC de Infantil.
- Delegado/a de la Titulación de Primaria.
- Delegado/a de la Titulación de Educación Social.
- Delegado/a de la Titulación de Psicología.
- Delegado/a de la Titulación de Infantil.
- Jefe/a de Administración.

Una Comisión de Garantía de Calidad de Título compuesta por:

- Presidente/a.
- Secretario/a.

- Personal Docente Investigador.
- Personal de Administración y Servicios.
- Representantes del alumnado.

Todo esto, regulado por el Reglamento de Funcionamiento Interno de la Comisión de Garantía de Calidad de Título y Centro. Disponible en la intranet del título.

POR FALTA DE CAPACIDAD VER DOCUMENTO ADJUNTO EN EL APARTADO CUATRO, LOS SIGUIENTES PUNTOS: 1.2.b, 1.2.c, 1.2.d, 1.2.e, 1.2.f, 1.2.g, 1.2.h y 1.2.i

2. Información referida a los indicadores, incluyendo un análisis de los resultados del título.

	2009/2010	2010/2011	Valoración
Tasa de graduacion		—	
Tasa de abandono		—	
Tasa de eficiencia		—	
Tasa de rendimiento		86,0%	

Observaciones globales sobre los resultados de los indicadores:

VER DOCUMENTO ADJUNTO DE OTROS INDICADORES EN EL PUNTO 2 DEL INFORME ANEXO EN EL APARTADO 4.

3. Acciones de mejora llevadas a cabo a partir del análisis valorativo del título.

a. Tratamiento que se ha dado tanto a las recomendaciones del informe de verificación como en las posibles recomendaciones realizadas en informes de modificaciones, (así como a las que pudieran contener los sucesivos informes de seguimiento).

No existían recomendaciones en el informe de evaluación emitido por la ANECA.

EN EL DOCUMENTO ADJUNTO DEL APARTADO 4, SE ANEXA EL INFORME DE LA EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO OFICIAL.

b. Justificación de las modificaciones no comunicadas al Consejo de Universidades introducidas en el plan de estudios.

Con respecto al Sistema de Garantía de Calidad, una vez realizadas las revisiones pertinentes y tras la implantación del mismo, la Universidad de Huelva a través de la Unidad para la Calidad y de todos los Centros de la misma, considera necesaria la simplificación y mejora (inclusión de plantillas de evidencias, reducción de indicadores) del mismo.

El Sistema de Garantía de Calidad definitivo se encuentra disponible en el siguiente enlace web:
http://www.uhu.es/unidad_calidad/audit-new/index.php

c. Modificaciones que han sido solicitadas al Consejo de Universidades.

Se han presentado modificaciones : No